

#### CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre del 2023, así como el ANEXO III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", de dicho ACUERDO. La Unión Ganadera Regional de Michoacán emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2024, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de Auxiliar de Campo Para la Prevención y Control de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas; de acuerdo a lo siguiente:

Nombre Del Puesto	Auxiliar de Campo para la Campaña Nacional Para la Prevención y Control de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas					
Sueldo Bruto Mensual	\$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 m.n)				Número de vacantes	1
Adscripción del Puesto	Unión Ganadera Regional de Michoacán SE			SEDE	EDE Morelia, Michoaca	
Tipo de contrato y régimen	Prestación de Servicios Profesionales (honorarios)					
	<ol> <li>Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;</li> </ol>					
	II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;					
	III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;					
	IV. Impartir la	as pláticas a las persona	as productoras contempladas en los Pr	ogramas de Trabajo	o, y	
Funciones Principales		en eventos de capacita aprobar la evaluación o	ción organizados por el SENASICA y correspondiente.	otras instituciones	del sector, en los co	uales
					4	7
			Licenciatura, pasante o bachillera	ito técnico en el áre	a de competencia:	
				ble de 6 (seis) mese		



		Grado de avance:	Título de carrera técnica o carta de pasante.		
		Área de estudio	Pasante o bachillerato técnico en Medicina Veterinaria o áreas afines.		
		Presentar y aprob	par la evaluación técnica respectiva		
		Disponibilidad pa	ara viajar.		
		Disponibilidad de	e horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo		
	Además		s, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas atos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de su		
		. u otra institución	eñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipa Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptació Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horari		
		Tener conocimier Internet.	nto de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint		
		BASES D	DE PARTICIPACION		
	puesto.	ripar las personas que reún nte se deberá cumplir con	nan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del lo siguiente:		
Requisitos de	Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.				
participación	No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.				
	Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.				
			la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que la <b>Instancia</b> gional de Michoacán establezca.		
	hayan sido d		estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de laFunción Pública o anismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un ca del SENASICA.		
		ntes deberán presentar cop ejo, de los documentos sig	nia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copiacertificada, guientes:		
	para su cou	Título y cédula profesional o carrera técnica concluida.			
		ulo y cédula profesional o	carrera técnica concluida.		
Documentación requerida	• Tít	licitud de trabajo con fotog	grafía reciente.		
	• Tít		grafía reciente.		
	Tit  Sol  Cu  Do	icitud de trabajo con fotog	grafía reciente.  n fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de		



	ponencias, entre otras).
	Comprobante de domicilio actual.
	Clave Única de Registro de Población (CURP)
	Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
	<ul> <li>Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal vigente (la cual tiene vigencia de 15 días de acuerdo a la secretaria de la función pública). La constancia debe ir acompañada del comprobante de pago. (No se podrá contratar personal que este inhabilitado de sus funciones por la Secretaria de la Función Pública)</li> </ul>
	<ul> <li>Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.</li> </ul>
	Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo
	Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
	NOTA: Será motivo de descarte quien no presente la documentación.
	1****La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:
	<ul> <li>Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales;</li> </ul>
	<ul> <li>O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios;</li> </ul>
	Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.
Documentación complementaria	Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):  - Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.  - Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.  - Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.  - Graduación con Honores o con distinción.  - Reconocimiento o premios.  - Patentes a nombre de la o el candidato(a).
	- Patentes a nombre de la o el candidatora).
	- Derechos de autor a nombre de la o el candidato(a).
Registro de aspirantes	- Derechos de autor a nombre de la o el candidato(a).  Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos antes mencionados en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 26 de abril de 2024, en las oficinas de la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán, ubicadas en Calzada la Huerta #2112, Colonia Cosmos, C.P. 58050 Morelia, Michoacán.
Registro de aspirantes	- Derechos de autor a nombre de la o el candidato(a).  Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos antes mencionados en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 26 de abril de 2024, en las oficinas de la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán, ubicadas en Calzada la Huerta #2112, Colonia Cosmos, C.P. 58050
Registro de aspirantes  Aplicación de la evaluación técnica	<ul> <li>Derechos de autor a nombre de la o el candidato(a).</li> <li>Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos antes mencionados en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 26 de abril de 2024, en las oficinas de la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán, ubicadas en Calzada la Huerta #2112, Colonia Cosmos, C.P. 58050 Morelia, Michoacán.</li> <li>Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: gerente@ieugrm.com con copia a rh@ieugrm.com, la documentación requerida en archivo PDF; en una carpeta comprimida (en original o copia certificada para cotejo) misma que e</li> </ul>



ANIDAD ANIMAL				
Proceso y calendario	Publicación de la Convocatoria por la Unión Ganadera Regional Michoacán.	17 de abril de 2024		
del concurso	Inscripción de aspirantes y envío electrónico en formato PDF del expediente curricular a la Unión Ganadera Regional de Michoacán.	Desde la publicación de la convocatoria hasta las 15:00 horas del 26 de abril de 2024		
	La instancia Ejecutora seleccionará únicamente a los aspirantes que cumplan con los requisitos y los notificando vía correo electrónico.	A partir del cierre de inscripción a más tardar el día 29 de abril de 2024		
	Presentación de examen de evaluación de conocimientos.  Nota: Presentarse con 15 minutos de anticipación, con toda la documentación original para cotejo.	02 de mayo de 2024 a las 10:00 horas en las oficinas que ocupa la UGRM.		
	Notificación de resultado de los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista.	10 de mayo de 2024		
	La Instancia Ejecutora, el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizarán la entrevista a los aspirantes convocados.	13 de mayo de 2024 a las 10:00 horas en las oficinas que ocupa la representación estatal de SENASICA en Michoacán.		
	Notificación del candidato ganador	14 de mayo de 2024		
	Firma de contrato del candidato ganador.	15 de mayo de 2024		
Temario	<ul> <li>ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocu Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024. (26/12/2023)</li> <li>Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Pl y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Camp Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del ACUERDO por el que se dan a con las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultu Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024. (26/12/2023)</li> <li>Ley Federal de Sanidad Animal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y modificaciones.</li> <li>Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 mayo de 2012 y sus modificaciones.</li> <li>Norma Oficial Mexicana NOM-067-ZOO-2007 Campaña Nacional Para la Prevención y Control de la R</li> </ul>			
	en Bovinos y Especies Ganaderas.			
Porcentajes para la determinación del candidato electo	Determinación de la persona aspirante ganadora:  Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técn entrevista, conforme a los siguientes criterios:	en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta cica, formación profesional, la experiencia profesional y		



VIDAD ANIMAL	Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional	Entrevista		
	Auxiliar de Campo para la Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	55 %	10 %	15 %	20 %		
	Notas:  I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.  II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.  La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el 14 de mayo presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir 15 de mayo del 2024.  La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y la Instancia Ejecutora, en su calidad persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva de la Instancia Ejecutora, a cargo de patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.						
Declaración de concurso desierto	El concurso podrá declararse  I. No se registre ningi  II. No haya aspirantes  III. Los aspirantes no s	desierto en los siguiente ún aspirante al concurso; que superen la etapa de e presenten a la evaluació que obtengan el puntaje	es casos: revisión curricular ón y/o entrevista; mínimo de calific	.; ación.			

Para cualquier duda o comentario comunicarse al teléfono 443 777 98 78, y/o al correo rh@ieugrm.com.

Morelia, Michoacán 16 de abril de 2024

LIC. ABRAHAM ANGEL CUEVAS-MENDOZA

El Presidente del Consejo Directivo de la

Unión Ganadera Regional de Michoacán